



Resolución de Decanato **639 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 423 / 2026 - EXA -UNSa. Adquisición de un calefón - Frávega S.A.C.I. el. -  
Administración - Facultad de Ciencias Exactas.

**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
13/08/2026

VISTO el EXP N° 423 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 135 / 2026 - EXAsecextbie -UNSa., del Mag. José Antonio González, Secretario de Extensión y Bienestar, la Providencia Auto 1044 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 03471-00001831, correspondiente a la firma Frávega S.A.C.I. e I., CUIT 30-52687424-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$399.999,00), por la adquisición de un calefón con destino al área Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de un calefón fue necesaria para ser utilizado en la cocina del área Administrativa de esta Unidad Académica, garantizando el suministro de agua caliente para la limpieza, el lavado correcto de utensilios de trabajo y el cumplimiento de las normas básicas de salubridad e higiene institucional.

Que se solicitaron tres presupuestos de firmas del rubro.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación, requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 03471-00001831, correspondiente a la firma Frávega S.A.C.I. e I., CUIT 30-52687424-9, con domicilio en Av. del Bicentenario de la Batalla de Salta 702, de esta ciudad, la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$399.999,00), por la adquisición de un calefón con destino al área Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....\$399.999,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



| Dir. Adm. Econom. |  |
|-------------------|--|
|                   |  |
|                   |  |
|                   |  |
|                   |  |

**Dr. HECTOR ALFREDO FLORES**  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa